UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Comunicación y Documentación

# Admisión por Traslado de Expediente

## ¿Quién lo puede solicitar?

Estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles iniciados en otra Universidad que deseen ser admitidos en un Grado de este Centro de la Universidad de Granada (UGR), o cambiar de titulación dentro de ésta

## Requisitos

- Obtener el reconocimiento de un mínimo de 30 créditos en la UGR
- No haber agotado 6 convocatorias en ninguna asignatura
- No haber consumido los plazos de permanencia indicados en la normativa de la UGR

## ¿Qué pasos hay que seguir?

Presentar la solicitud en el plazo establecido, acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI
- Fotocopia compulsada del Certificado Académico Personal donde aparezca la nota media del expediente así como todas las calificaciones y convocatorias consumidas en cada asignatura
    - Si el Certificado Académico Personal está firmado digitalmente por su centro, no hace falta su compulsa
- Fotocopia sellada o firmada digitalmente por su centro de las Guías Docentes de las asignaturas superadas o indicar la referencia (URL) de la página web de su centro o universidad donde se encuentren publicadas
- Documento en el que se haga constar la fecha de publicación en el BOE del plan de estudios de la titulación cursada

## Plazo de solicitud

**Del 5 al 16 de Junio de 2023**

## Plazo de solicitud extraordinario


Copyright© 2024 Universidad de Granada

**Del 26 al 28 de septiembre de 2023**

## ¿Dónde puedo presentar la solicitud?

**TELEMÁTICAMENTE.**

- Para gestionar la solicitud de admisión por traslado de expediente telemáticamente, si usted no pertenece a la Universidad de Granada, debe obtener primero su Certificado Digital de Persona Física de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Toda la información para conseguirlo se indica aquí.
- Una vez que posea su certificado digital en su ordenador, podrá realizar la solicitud de admisión por  traslado de expediente a través de la sede electrónica de la Universidad de Granada accediendo al procedimiento " Traslados de estudiantes NO UGR: admisión en estudios de Grado de UGR por reconocimiento parcial de estudios", siguiendo estas indicaciones:
    - Cumplimentar el formulario online
    - Adjuntar el DNI y el Certificado Académico Personal en formato pdf
    - Adjuntar copia sellada o firmada digitalmente por su centro de las Guías Docentes de las asignaturas superadas o indicar la página web de su centro o universidad dónde estén publicadas

## Criterios de selección

1. El orden de preferencia es el siguiente:
    1. Estudios equivalentes al Grado al que se quiere acceder (estudiantes del Grado en Comunicación Audiovisual o del Grado en Información y Documentación de otras universidades)
    2. Estudios de la misma rama de conocimiento (Ciencias Sociales y Jurídicas)
    3. Estudios de otras ramas de conocimiento (Arte y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura)
2. Dentro de cada orden de preferencia, las solicitudes serán valoradas y ordenadas según la nota media del expediente académico de origen

## ¿Cuándo se resuelve el procedimiento?

A principios del mes de Septiembre de 2023

## ¿Cómo sé si he sido admitido?

El resultado del procedimiento será publicado en la página web de la Facultad de Comunicación y Documentación de la UGR y será comunicado por escrito al solicitante

## Si resulto admitido, ¿qué pasos he de seguir?

1. Debes solicitar el Traslado de Expediente en tu centro de origen y abonar las


Copyright© 2024 Universidad de Granada

tasas correspondientes, presentando el escrito de admisión
2. Debes realizar la matrícula presencialmente en la Secretaría de la Facultad de Comunicación y Documentación de la UGR en el plazo que sea establecido en su momento
3. Solicitar el reconocimiento de créditos de las asignaturas superadas en el mismo plazo de matrícula

**NOTA:** La no formalización de la matrícula en el curso académico en el que se realiza el reconocimiento de créditos supondrá la pérdida de la plaza obtenida y la anulación del reconocimiento realizado

## Normativa

Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada

## Plazas Disponibles por titulación

Grado en Comunicación Audiovisual: 5

Grado en Información y Documentación: 10

## Resolución DEFINITIVA admisión por Traslado de Expediente

Con fecha 28-07-2023 se hace pública la Resolución DEFINITIVA de admitidos/as y excluidos/as. Ver listado aquí.


Copyright© 2024 Universidad de Granada